

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO VEINTIOCHO

En la ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de junio de dos mil veintiséis, reunida la Sala Tercera de la Corte de Justicia de San Juan, presidida por el Señor Ministro Dr. DANIEL OLIVARES YAPUR, con la presencia del Señor Ministro Dr. JUAN JOSE VICTORIA, y la Sra. Ministra Dra. ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, DIJERON:

--- Que, en el marco de las políticas institucionales de modernización del servicio de justicia, se dispuso mediante Acuerdo General N° 53 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, la implementación del sistema informático de expediente electrónico denominado "SAE", en el ámbito administrativo de la Corte de Justicia, a partir del día ocho (08) de junio de 2026.

--- Que, atento la imposibilidad de resolver inconvenientes técnicos en relación a la intervención de los delegados fiscales y auditores técnicos de la Contaduría de la Provincia, del Ministerio de Obras Públicas, dependientes del Poder Ejecutivo de la Provincia, y del Tribunal de Cuentas, deviene necesario postergar la implementación oportunamente dispuesta.

--- Que, por todo ello, en uso de las facultades que le confiere el art. 207 de la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica de Tribunales (LP N° 2352-O),
ACORDARON:

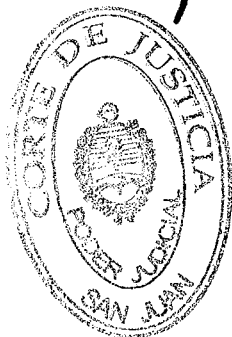
1. Disponer prorrogar la implementación del sistema informático de expediente electrónico denominado "SAE", en el ámbito administrativo de la Corte de Justicia, el que comenzará a regir el día veintiuno (21) de julio de 2026. A partir de la fecha indicada precedentemente, el sistema "SAE" sustituirá al sistema integrado Lex Doctor, el que quedará operativo solo para los procedimientos iniciados y en trámite hasta el día 20 de julio de 2026; y hasta su finalización en formato papel.
2. Protocolícese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, dispóngase la amplia difusión a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.

--- Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma por ante mí.-


Dra. Adriana Verónica García Nieto
Ministra


Dr. José E. Victoria
MINISTRO


Dr. Daniel G. Olivares
Presidente




Dr. Javier Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA